



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006921 . 13.11.18.

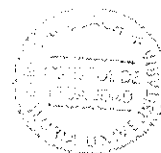
VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981. La Resolución (A) N° 38, de la Gerencia de Capacidades Tecnológicas, del año 2015, por la cual se aprobaron las bases del instrumento denominado "Programas Tecnológicos Estratégicos" y Resolución Exenta N° 193, del año 2016 que aprueba el Convenio de Subsidio del proyecto denominado "Plataforma de Innovación en envases y embalajes para alimentos (CO-INVENTA)".

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y la Gerencia de Capacidades Tecnológicas (CORFO), en Santiago, a 18 de Noviembre de 2016.
2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, la Gerencia de Capacidades Tecnológicas (CORFO), acuerda el financiamiento del Proyecto Externo "Programas Tecnológicos Estratégicos", código 16PTECAE-66644.
3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.
4. Que en la plataforma del Proyecto CORFO 16PTECAE-66644, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizaran los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 21.694.- (Veintiún mil seiscientos noventa y cuatro pesos) por concepto de alimentación externa al Sr. Iván Urbina Muñoz de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED] en el marco de su participación en reunión con empresa Demaria S.A, en Viña del Mar, realizada el día 30 de octubre 2018, en el marco de Proyecto CORFO 16PTECAE-66644, dirigido por Sra. María José Galotto.





UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

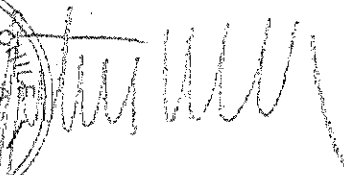

2. El gasto de \$ 21.694.- (Veintiún mil seiscientos noventa y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 74-00-15133-9 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1048.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central